

**REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS CONVOCADO POR ORDEN DE 13 DE JUNIO DE 2019, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLITICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2019**

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN**

**Fdo.: SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ**

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234



<b>Código:</b>	Ry71i855PFIRMAhMCq0yNLUv5mGGLN	<b>Fecha</b>	25/10/2019
<b>Firmado Por</b>	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/21



**ANEXO**

SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES PRIVADAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACIÓN TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

PROGRAMAS - PERSONAS MAYORES

1. ENTIDAD SOLICITANTE: LABORATORIO DE INICIATIVAS SOCIALES COLABORATIVAS

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001312-1

CIF Entidad Solicitante: G91956417

Objeto/Actividad Subvencionable: Formación en materia de género en el ámbito de las personas mayores.

A Subsananar:

- Apdo. 6.12: las fechas de inicio y final del espacio temporal deben estar comprendidas dentro del plazo de ejecución indicado en el apdo. 6.4.
- Apdo. 6.13.: error aritmético en el total de gastos de personal correspondiente a la primera trabajadora, no se corresponde con el número de meses trabajados y el presupuesto unitario indicado.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALMANJÁYAR EN FAMILIA (ALFA)

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001591-1

CIF Entidad Solicitante: G18710558

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa no te quedes en casa.

A Subsananar:

- Apdo. 5: la documentación aportada no acredita suficientemente la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc).
- Apdo. 6.2: sólo se indica el ámbito de actuación. Debe indicarse una actuación subvencionable de las indicadas en el Anexo A de la convocatoria (2019).
- Apdo. 6.13.2: el importe recogido en "Importe Otras subvenciones" del apartado 6.13. debe reflejarse en el apartado 4 de "Subvenciones concedidas o solicitadas".
- Deben rellenarse todos los criterios del Apartado 7.2 (proyecto de inversión a realizar) para una correcta valoración de la entidad, aunque se trate de un programa.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION BAENA SOLIDARIA

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001886-1

CIF Entidad Solicitante: G14664502

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de experiencias intergeneracionales "Nos cultivamos con los abuelos y las abuelas".

A Subsananar:

- Apdo. 5: no se aporta la documentación acreditativa obligatoria de la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc).
- Apdo. 5: no se aporta copia de los estatutos de la entidad (requisito obligatorio).

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN COLUMBARES

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001623-1

CIF Entidad Solicitante: G30146542



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código:</b>	Ry71i855PFIRMAhMCq0yNUv5mGGLN	<b>Fecha</b>	25/10/2019
<b>Firmado Por</b>	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/21



Objeto/Actividad Subvencionable: Actívate: promoción de la salud integral en personas mayores.

A Subsanar:

- Apdo. 5: no se aporta la siguiente documentación: "05\_Resolución IRPF. Valencia 02-01-2019".
- Apdo. 6.13.1: existen errores decimales en la columna de total.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MAYORES LA PRINCESA

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001402-1

CIF Entidad Solicitante: G92350412

Objeto/Actividad Subvencionable: En movimiento.

A Subsanar:

- Apdo. 5: no se aporta copia de los estatutos de la entidad (requisito obligatorio).
- Apdo. 5: no se aporta la documentación acreditativa obligatoria de la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc).
- Apdo. 6.2: debe adecuarse a la relación de actuaciones subvencionables indicadas en el Anexo A de la convocatoria (2019), además sólo puede indicarse una actuación subvencionable por solicitud, debiendo optar por una de ellas y adaptando el punto 6 en su totalidad a esa elección.
- Apdo.6.13: error en el presupuesto unitario indicado en gastos de personal.
- Apdo. 6.13: error aritmético en subtotal gastos.
- Apdo.6.13: no aparece cumplimentado el apartado "Importe solicitado a la C.I.P.S.C".

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MUJERES GITANAS "SINANDO KALI"

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001034-1

CIF Entidad Solicitante: G23278740

Objeto/Actividad Subvencionable: Proyecto para minimizar el impacto de la exclusión social en personas mayores pertenecientes a comunidad gitana.

A Subsanar:

- Apdo. 1: el CIF de la entidad solicitante no es correcto.
- Apdo. 1: campos no cumplimentados de la persona representante.
- Apdo. 5: debe indicarse la fecha de emisión o presentación y el n.º de expediente en el que se presentó la documentación relacionada en la solicitud, o bien presentarla de nuevo.
- Apdo. 5: la documentación aportada no acredita suficientemente la representación legal o apoderamiento.
- Apdo. 5: no se aporta la documentación acreditativa obligatoria de la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc).
- Apdo. 6.2: solo puede indicar una actuación subvencionable por solicitud, debiendo optar por una de ellas y adaptando el punto 6 en su totalidad a esa elección.
- Apdo. 6.10: debe cumplimentar el número de personas beneficiarias, desagregadas según sexo.
- Apdo. 6.13.1: error aritmético en gastos de personal: el importe total indicado para las trabajadoras en el orden número 3 y 4 no es correcto. Deberá también subsanarse el subtotal de personal y aquellas casillas del apdo. 6.13.2. a las que afecte dicho error.
- Apdo. 6.13.2: error aritmético en gastos del programa: el subtotal de gastos no es correcto. Deberá también subsanarse el total del presupuesto y el importe solicitado a la C.I.P.S.C.
- Apdo. 8: la fecha es incorrecta. Ésta debe estar comprendida dentro del plazo de presentación de solicitudes.
- Apdo. 8: el importe solicitado a la C.I.P.S.C. no es correcto.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código:</b>	Ry71i855PFIRMAhMCq0yNLUv5mGGLN	<b>Fecha</b>	25/10/2019
<b>Firmado Por</b>	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	3/21



7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DEL POLIGONO DE CARTUJA  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001871-1  
 CIF Entidad Solicitante: G18045385  
 Objeto/Actividad Subvencionable: La diferencia nos enriquece, la convivencia nos une  
 A Subsananar:  
 - Apdo. 5: la documentación aportada no acredita suficientemente la representación legal o apoderamiento ni la composición de la Junta Directiva.  
 - Apdo. 5: no se aporta la documentación acreditativa obligatoria de la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc).  
 - Apdo. 6.13.1: si los monitores/as de talleres son subcontratados a través de una empresa de servicios, debe incluirse como gasto corriente y no de personal.  
 - Apdo 6.4: debe indicar una fecha de finalización del programa.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PERSONAS MAYORES SORDAS DE SEVILLA JUAN LUIS MARROQUIN  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001957-1  
 CIF Entidad Solicitante: G91746677  
 Objeto/Actividad Subvencionable: Tiempo libre y ocio adaptado para personas mayores sordas.  
 A Subsananar:  
 - Apdo. 5: no se aporta la documentación acreditativa obligatoria de la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc).  
 - Apdo. 5: no se aporta copia de los estatutos de la entidad (requisito obligatorio).  
 - Deben rellenarse todos los criterios del apartado 7.2 (proyecto de inversión a realizar) para una correcta valoración de la entidad, aunque se trate de un programa.

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER (AECC)  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001010-1  
 CIF Entidad Solicitante: G28197564  
 Objeto/Actividad Subvencionable: Apoyo psicosocial en el entorno familiar: Cuidando al Cuidador.  
 A Subsananar:  
 - Apdo. 2: no aparece cumplimentado el lugar y medio de notificación requerido.  
 - Apdo. 5: la documentación aportada no acredita suficientemente la implantación efectiva de la entidad (debe estar referida a los tres últimos años).  
 - Apdo. 5: debe aportarse documento justificativo de la fecha de presentación de la solicitud en correos.  
 - Apdo. 6.13.1: debe aclararse la categoría profesional de "Coor. Vol."  
 - Apdo. 6.13.1: existen discordancias entre el porcentaje de jornada y el número de horas semanales.  
 - Apdo. 6.13.1: error aritmético en gastos de personal: al multiplicarse la columna "N.º total de trabajadores" por la columna "Presupuesto Unitario" no resulta lo indicado en la columna "Total".  
 - Apdo. 6.13.1: error aritmético en el "Subtotal Personal".  
 - Apdo. 6.13.2: error aritmético en el "Total del Presupuesto".  
 - Deben rellenarse todos los criterios del Apartado 7.2 (proyecto de inversión a realizar) para una correcta valoración de la entidad, aunque se trate de un programa.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER (AECC)  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00000969-1



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código:</b>	Ry71i855PFIRMAhMCq0yNUv5mGGLN	<b>Fecha</b>	25/10/2019
<b>Firmado Por</b>	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	4/21



CIF Entidad Solicitante: G28197564

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención integral a familias con personas mayores a su cargo en fase terminal.

A Subsananar:

- Apdo. 5: la documentación aportada no acredita suficientemente la implantación efectiva de la entidad (debe estar referida a los tres últimos años).
- Apdo. 6.13.1: el importe de los gastos de personal (trabajadores sociales) excede del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo).
- Apdo. 6.13.1: errores aritméticos en gastos de personal.
- Deben rellenarse todos los criterios del Apartado 7.2 (proyecto de inversión a realizar) para una correcta valoración de la entidad, aunque se trate de un programa.
- Apdo. 5: debe aportarse documento justificativo de la fecha de presentación de la solicitud en correos.

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN GIRASOL

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001259-1

CIF Entidad Solicitante: G93098721

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención integral a personas mayores con enfermedades avanzadas.

A Subsananar:

- Apdo. 5: no se aporta la documentación acreditativa obligatoria de la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc).

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION INTERNACIONAL DEL TELEFONO DE LA ESPERANZA (ASITES)

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001568-1

CIF Entidad Solicitante: G85590685

Objeto/Actividad Subvencionable: LLamada de Esperanza a mayores en soledad.

A Subsananar:

- Apdo. 5: la documentación aportada no acredita suficientemente la representación legal o apoderamiento.
- Apdo. 5: la documentación aportada no acredita suficientemente la inscripción de la composición de la Junta Directiva o Patronato en el correspondiente registro o de encontrarse en proceso de inscripción.
- Apdo. 6.13.1: el importe de los gastos de personal de la psicóloga y el coordinador a 5 horas excede del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo).
- Apdo. 6.13.2: error aritmético en el presupuesto (subtotal gastos del programa). Si se modifica el importe solicitado a la C.I.P.S.C. se debe modificar también el apartado 8.

13. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN LARES ANDALUCÍA-UNIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DEL SECTOR SOLIDARIO

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001726-1

CIF Entidad Solicitante: G90295775

Objeto/Actividad Subvencionable: Orientación y apoyo a personas mayores Camilos Sevilla.

A Subsananar:

- Apdo. 6.10: el número de personas beneficiarias desagregadas según sexo debe ser igual a la suma de los 6.10 bis.
- Apdo. 6.12 bis: deben cumplimentarse por cada una de las entidades ejecutantes.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código:</b>	Ry71i855PFIRMAhMCq0yNUuv5mGGLN	<b>Fecha</b>	25/10/2019
<b>Firmado Por</b>	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	5/21



- Apdo. 6.13.1. bis Fundación Asistencial San Camilo: error aritmético en el presupuesto, no es correcto el producto del presupuesto unitario por el número de trabajadores.

**14. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN LARES ANDALUCÍA-UNIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DEL SECTOR SOLIDARIO**

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001738-1

CIF Entidad Solicitante: G90295775

Objeto/Actividad Subvencionable: Cuida - T Andalucía.

A Subsananar:

- Apdo. 6.10 bis y apdo. 6.12 bis: deben de cumplimentarse por cada una de las entidades ejecutantes (incluida la solicitante en caso de que se le impute algún gasto).

- Apdo. 6.13.1. bis Fundación Cuidar y curar: errores aritméticos en el presupuesto.

**15. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN LARES ANDALUCÍA-UNIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DEL SECTOR SOLIDARIO**

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00000859-1

CIF Entidad Solicitante: G90295775

Objeto/Actividad Subvencionable: Eliminación de sujeciones en los Centros Lares.

A Subsananar:

- Error en la tipología de entidad solicitante. Según el programa a desarrollar, debe indicar "entidad solicitante (sin ejecutantes)".

**16. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN LARES ANDALUCÍA-UNIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DEL SECTOR SOLIDARIO**

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001715-1

CIF Entidad Solicitante: G90295775

Objeto/Actividad Subvencionable: Música para "Despertar".

A Subsananar:

- Apdo.4(8): si ha marcado la casilla de "haber solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionados con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales", debe detallarse en el apartado de solicitadas o concedidas.

**17. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN LARES ANDALUCÍA-UNIÓN DE RESIDENCIAS Y SERVICIOS DEL SECTOR SOLIDARIO**

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001753-1

CIF Entidad Solicitante: G90295775

Objeto/Actividad Subvencionable: SAD Camilos Sevilla.

A Subsananar:

- Al presentarse la solicitud bajo la modalidad Federación/confederación con entidades ejecutantes debe cumplimentarse el apdo. 6.9

- Cada entidad que forme parte del desarrollo del programa, deberá ejecutar al menos un 3% del mismo (del total del presupuesto), debiendo como mínimo haber 2 entidades ejecutantes (incluida la solicitante en caso de que se le impute algún gasto).



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código:</b>	Ry71i855PFIRMAhMCq0yNLUv5mGGLN	<b>Fecha</b>	25/10/2019
<b>Firmado Por</b>	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	6/21



- Apdo. 6.10 bis, Apdo. 6.12 bis y Apdo. 6.13 bis: deben de cumplimentarse por cada una de las entidades ejecutantes (incluida la solicitante en caso de que se le impute algún gasto).

18. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION MADRE CORAJE

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001033-1

CIF Entidad Solicitante: G11681616

Objeto/Actividad Subvencionable: ¡Mayores activos y solidarios!

A Subsananar:

- Apdo. 2: no aparece cumplimentado el lugar y medio de notificación requerido.

19. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA ATENCION DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ - AFANAS DE EL PUERTO Y BAHÍA

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00000935-1

CIF Entidad Solicitante: G11014909

Objeto/Actividad Subvencionable: Programas que fomenten el envejecimiento activo y la autonomía personal.

A Subsananar:

- Apdo. 5: no se aporta la documentación acreditativa obligatoria de la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc).

- Apdo. 6.1: la denominación del programa debe coincidir con la denominación indicada en la página 1 de la solicitud.

- Apdo. 8: la fecha es incorrecta. Ésta debe estar comprendida dentro del plazo de presentación de solicitudes.

20. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PENIEL DE REHABILITACION Y FORMACION SOCIAL (APERFOSA)

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001134-1

CIF Entidad Solicitante: G14105175

Objeto/Actividad Subvencionable: Parakletos camina contigo.

A Subsananar:

- Apdo. 6.1: la denominación del programa debe coincidir con la denominación indicada en la página 1 de la solicitud.

21. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN POR EL EMPLEO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL-ASEIS

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001731-1

CIF Entidad Solicitante: G23584832

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa para el fomento de prácticas y experiencias intergeneracionales "hoy por tí".

A Subsananar:

- Apdo. 5: la documentación aportada no acredita suficientemente la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc).

- Apdo. 5: no se aporta copia de los estatutos de la entidad (requisito obligatorio).

- Apdo. 6.2: solo se indica el ámbito de actuación. Debe indicarse una actuación subvencionable de las indicadas en el Anexo A de la convocatoria (2019).



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código:</b>	Ry71i855PFIRMAhMCq0yNLUv5mGGLN	<b>Fecha</b>	25/10/2019
<b>Firmado Por</b>	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	7/21



- Apdo. 6.4: el periodo de ejecución no es correcto.
- Apdo. 6.13.2: el precio unitario de la póliza de seguro obligatorio de las personas voluntarias excede el máximo previsto de acuerdo con el número de personas que colaboran en el programa según se señala en el apartado 6.14.
- Apdo. 6.13.2: no se indica el subtotal de gastos del programa.

**22. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PROMOVE**

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001180-1

CIF Entidad Solicitante: G14761779

Objeto/Actividad Subvencionable: Apoyo a familias y personas cuidadoras de mayores en situación de dependencia.

A Subsananar:

- Apdo. 6.2: debe adecuarse a la relación de actuaciones subvencionables indicadas en el Anexo A de la convocatoria (2019).
- Deben rellenarse todos los criterios del apartado 7.2 (proyecto de inversión a realizar) para una correcta valoración de la entidad, aunque se trate de un programa.

**23. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIOEDUCATIVAS ESPECIALES Y/O DEPENDIENTES-ASANSULL**

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001131-1

CIF Entidad Solicitante: G11017415

Objeto/Actividad Subvencionable: Si tú ganas todos ganamos II: atención integral en el domicilio.

A Subsananar:

- Apdo. 6.13.1: errores aritméticos en el total de los gastos de los trabajadores.

**24. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN THARSISBETEL**

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001076-1

CIF Entidad Solicitante: G72037351

Objeto/Actividad Subvencionable: Acompañamiento para personas mayores: mejor juntos.

A Subsananar:

- Apdo. 4: el importe recogido en "Subvenciones concedidas" para el año 2019 debe reflejarse en "Importe Otras Subvenciones" del apartado 6.13 del presupuesto".
- Apdo.4(7): debe DESMARCAR la casilla "No ha solicitado y/u obtenido subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales" y MARCAR la casilla "ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionados con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales".
- Apdo. 5: la documentación aportada no acredita suficientemente la representación legal o apoderamiento.
- Apdo. 5: no se aporta la documentación acreditativa obligatoria de la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc).
- Deben rellenarse todos los criterios del apartado 7.2 (proyecto de inversión a realizar) para una correcta valoración de la entidad, aunque se trate de un programa.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código:</b>	Ry71i855PFIRMAhMCq0yNLUv5mGGLN	<b>Fecha</b>	25/10/2019
<b>Firmado Por</b>	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	8/21



25. ENTIDAD SOLICITANTE: CÁRITAS REGIONAL DE ANDALUCÍA  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001308-1  
 CIF Entidad Solicitante: R4100630E  
 Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de acompañamiento para personas mayores solas.  
 A Subsananar:  
 - Apdo. 6.13.1: el importe de los gastos de personal de Cáritas Diocesana de Cádiz y Cáritas Diocesana de Córdoba exceden del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo).

26. ENTIDAD SOLICITANTE: CÁRITAS REGIONAL DE ANDALUCÍA  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001257-1  
 CIF Entidad Solicitante: R4100630E  
 Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de atención social a personas mayores vulnerables.  
 A Subsananar:  
 - Apdo. 6.13.1: el importe de los gastos de personal de Cáritas Diocesana de Granada y Cáritas Diocesana de Málaga excede del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo).

27. ENTIDAD SOLICITANTE: CÁRITAS REGIONAL DE ANDALUCÍA  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001299-1  
 CIF Entidad Solicitante: R4100630E  
 Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de atención y cuidado a las personas mayores para la permanencia en el hogar.  
 A Subsananar:  
 - Apdo. 6.13.1: el importe de los gastos de personal de Cáritas Diocesana de Jaén excede del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo).

28. ENTIDAD SOLICITANTE: CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE PROMOCIÓN DE LA SALUD (C.E.P.S.)  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001751-1  
 CIF Entidad Solicitante: G79027991  
 Objeto/Actividad Subvencionable: No está todo perdido.  
 A Subsananar:  
 - Apdo. 5: no se aporta la documentación acreditativa obligatoria de la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc).  
 - Apdo. 6.2: solo se indica el ámbito de actuación. Debe indicarse una actuación subvencionable de las indicadas en el Anexo A de la convocatoria (2019).  
 - Apdo. 6.13.1: el importe de los gastos de personal excede del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo).



29. ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00000267-1

AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código:</b>	Ry71i855PFIRMAhMCq0yNLUv5mGGLN	<b>Fecha</b>	25/10/2019
<b>Firmado Por</b>	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	9/21



CIF Entidad Solicitante: G41861394

Objeto/Actividad Subvencionable: Cuidado para personas con alzheimer en fase moderada.

A Subsananar:

- Apdo. 6.10 bis y Apdo. 6.12 bis: la solicitante debe aportar dichos anexos cuando actúe como ejecutante.
- Apdo. 6.13: los importes subtotales de personal y gastos del programa no coinciden con la suma de los subtotales de personal y gastos de las diferentes ejecutantes.
- Apdo. 6.13.2: el importe de los conceptos de gastos del programa debe ser idéntico a la suma de ese concepto de las diferentes entidades ejecutantes.
- Apdo. 6.13.2: errores aritméticos en el presupuesto del programa presentado en el anexo I.
- Apdo. 6.13.2 bis: debe indicarse el subtotal de gastos del programa de AFA Mijas, AFA "faro de Chipiona" y AFA Valverde.
- Apdo. 6.13.1 bis: aclaración de titulación y categoría de trabajadores de AFA Huércal Overa.
- Apdo. 6.13.1 bis: errores aritméticos en presupuesto unitario y total de AFA Huércal Overa.
- Apdo. 6.13.2 bis: error aritmético en el total del presupuesto de AFA Utrerana "Ntra. Sra. Del Consuelo".
- Apdo. 6.13.2 bis: error aritmético en el total del presupuesto de AFA El Arenal de la Rota.
- Apdo. 6.13.2 bis: error aritmético en el importe solicitado a la C.I.P.S.C de AFA "Alzhe" de Cádiz.

**30.ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS**

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00000248-1

CIF Entidad Solicitante: G41861394

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención biopsicosocial a las personas con alzheimer en estadio leve.

A Subsananar:

- Apdo. 6.10 bis y Apdo. 6.12 bis: la solicitante debe aportar dichos anexos cuando actúe como ejecutante.
- Apdo. 6.13: los importes subtotales de personal y gastos del programa no coinciden con la suma de los subtotales de personal y gastos de las diferentes ejecutantes.
- Apdo. 6.13.2: el importe de los conceptos de gastos del programa debe ser idéntico a la suma de ese concepto de las diferentes entidades ejecutantes.
- Apdo. 6.13.2: errores aritméticos en el presupuesto del programa presentado en el anexo I.
- Apdo. 6.13.2 bis: debe indicarse el subtotal de gastos del programa de AFA Barreño, AFA El trigal y AFEAES.
- Apdo. 6.13 bis: errores aritméticos en el presupuesto de la entidad AFANCAR.
- Cada entidad que forme parte del desarrollo del programa, deberá ejecutar al menos un 3% del mismo (del total del presupuesto), no llegando a esta cantidad la asociación de alzheimer egabrense A.D.A.E.
- Apdo. 6.13.2 bis AFASUR Genil: errores aritméticos en el presupuesto, la suma del importe solicitado a la C.I.P.S.C. y del importe aportado por la entidad debe ser igual al total del presupuesto.

**31.ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS**

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00000231-1

CIF Entidad Solicitante: G41861394

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención integral para personas con alzheimer en fase avanzada.

A Subsananar:

- Apdo. 6.9: el importe solicitado de AFA San Paulino es diferente al indicado para la misma entidad en el



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código:</b>	Ry71i855PFIRMAhMCq0yNLUv5mGGLN	<b>Fecha</b>	25/10/2019
<b>Firmado Por</b>	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	10/21



6.13 bis.

- Apdo. 6.13.2: el importe de los conceptos de gastos del programa debe ser idéntico a la suma de ese concepto de las entidades ejecutantes.
- Apdo. 6.13: los importes subtotales de personal y gastos del programa no coinciden con la suma de los subtotales de personal y gastos de las diferentes ejecutantes.
- Apdo. 6.10 bis y Apdo. 6.12 bis: la solicitante debe aportar dichos anexos cuando actúe como ejecutante.
- Apdo. 6.13. bis: errores aritméticos en el presupuesto de la entidad AFA Fuengirola Mijas - Costa.
- Apdo. 6.13.2 bis: debe indicarse el subtotal de gastos del programa de AFA estepona, asociación San Rafael de alzheimer y otras demencias, AFA "La Estrella" y asociación de alzheimer Santa Elena.
- Apdo. 6.13.1 bis: debe de indicar con mayor concreción la titulación y categoría del personal de CONFEAFA, asociación amigos del alzheimer, AFA La Línea y AFA "Altaamid".
- Apdo. 6.13.2 bis AFA Axarquía: el precio unitario de la póliza de seguro obligatorio de las personas voluntarias excede el máximo previsto de acuerdo con el número de personas que colaboran en el programa según se señala en el apartado 6.14.

**32.ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS**

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00000294-1

CIF Entidad Solicitante: G41861394

Objeto/Actividad Subvencionable: Elaboración de guía de acogida e itinerario de atención a las familias de personas con alzheimer.

A Subsananar:

- La denominación del programa debe ser la misma que la señalada en el punto 6.1.
- Apdo. 6.13.2: el importe de gastos de auditoria supera el 5% del importe solicitado a la C.I.P.S.C.

**33.ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS**

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00000308-1

CIF Entidad Solicitante: G41861394

Objeto/Actividad Subvencionable: Estimulación cognitiva preventiva.

A Subsananar:

- Apdo 6.9: el CIF de las entidades ejecutantes no coinciden con los señalados en los anexos bis.
- Apdo. 6.13.2 bis: debe indicarse el subtotal de gastos del programa, el importe a aportar por la entidad y el importe solicitado a la C.I.P.S.C de la entidad ejecutante AFA LAURO.
- Apdo. 6.10 bis, Apdo. 6.12 bis y Apdo. 6.13 bis: existe un error en el CIF de las entidades ejecutantes AFADET y de Asociación de familiares de enfermos de alzheimer y otras demencias de Calañas y su entorno "La luz".
- Apdo. 6.13.2 bis AFADET: error aritmético en el presupuesto, la suma de los gastos de personal más los gastos corrientes debe ser igual al total del presupuesto.
- Apdo. 6.13.2 bis: debe indicarse el subtotal de gastos del programa de la entidad ejecutante Asociación burgueña de familiares de enfermos de alzheimer y otras demencias.
- Apdo. 6.13.2 bis Asociación burgueña de familiares de enfermos de alzheimer y otras demencias: error aritmético en el presupuesto, la suma del importe solicitado a la C.I.P.S.C y del importe a aportar por la entidad debe ser igual al total del presupuesto.
- Apdo. 6.13.1 bis Asociación familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Cártama -



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código:</b>	Ry71i855PFIRMAhMCq0yNUv5mGGLN	<b>Fecha</b>	25/10/2019
<b>Firmado Por</b>	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	11/21



AFACAR: error aritmético en gastos de personal: el subtotal de personal debe ser igual a la suma de los diferentes gastos de los trabajadores.

- Cada entidad que forme parte del desarrollo del programa, deberá ejecutar al menos un 3% del mismo (del total del presupuesto), no llegando a este importe Asociación de familiares de enfermos de alzheimer y otras demencias Recuérdame.

- Apdo. 6.13.1 bis Asociación comarcal amigos/as de alzheimer de Cuevas de Almanzora: error aritmético en gastos de personal: el subtotal de personal debe ser igual a la suma de los diferentes gastos de los trabajadores.

**34. ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL-COCEDER**

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001578-1

CIF Entidad Solicitante: G47306568

Objeto/Actividad Subvencionable: Mayores en situación de especial dificultad en el medio rural.

A Subsananar:

- Apdo. 5: no se aporta la documentación acreditativa obligatoria de la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc).

- Apdo. 5: la documentación aportada no acredita suficientemente la inscripción de la composición de la Junta Directiva o Patronato en el correspondiente registro.

- Apdo. 6.13.1: error aritmético en gastos de personal: el subtotal de personal no coincide con la suma del subtotal de personal de las entidades ejecutantes. Deberán corregirse también aquellas casillas del apdo. 6.13.2 a las que afecte el error y el apdo. 8 de la solicitud.

**35. ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL-COCEDER**

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001449-1

CIF Entidad Solicitante: G47306568

Objeto/Actividad Subvencionable: Formación en género para los mayores en el medio rural.

A Subsananar:

- Apdo. 5: no se aporta la documentación acreditativa obligatoria de la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc).

- Apdo. 5: la documentación aportada no acredita suficientemente la inscripción de la composición de la Junta Directiva o Patronato en el correspondiente registro.

**36. ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL-COCEDER**

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001621-1

CIF Entidad Solicitante: G47306568

Objeto/Actividad Subvencionable: Actividades intergeneracionales y envejecimiento activo.

A Subsananar:

- Apdo. 5: no se aporta la documentación acreditativa obligatoria de la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc).

- Apdo. 5: la documentación aportada no acredita suficientemente la inscripción de la composición de la Junta Directiva o Patronato en el correspondiente registro.

- Apdo. 6.13.2: el precio unitario de la póliza de seguro obligatorio de las personas voluntarias excede el máximo previsto de acuerdo con el número de personas que colaboran en el programa según se señala en el apartado 6.14. Deberá corregirse también el error en los correspondientes Anexos Bis de las entidades ejecutantes.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código:</b>	Ry71i855PFIRMAhMCq0yNUv5mGGLN	<b>Fecha</b>	25/10/2019
<b>Firmado Por</b>	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	12/21



37.ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO RURAL-COCEDER  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001574-1  
 CIF Entidad Solicitante: G47306568  
 Objeto/Actividad Subvencionable: Mayores en el medio rural.  
 A Subsananar:  
 - Apdo. 5: no se aporta la documentación acreditativa obligatoria de la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc).  
 - Apdo. 5: la documentación aportada no acredita suficientemente la inscripción de la composición de la Junta Directiva o Patronato en el correspondiente registro.

38.ENTIDAD SOLICITANTE: CONFEDERACIÓN ESTATAL DE MAYORES ACTIVOS (CONFEMAC)  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00000247-1  
 CIF Entidad Solicitante: G91346940  
 Objeto/Actividad Subvencionable: Vive participando: de un envejecimiento activo receptor de actividades y servicios a un envejecimiento activo emisor de alternativas para la sociedad.  
 A Subsananar:  
 - Apdo. 6.13: error aritmético en el presupuesto en "total presupuesto".  
 - Apdo. 8: el importe solicitado a la C.I.P.S.C. no coincide con lo indicado en el apdo. 6.13.2 (casilla "importe solicitado a la C.I.P.S.C.").

39.ENTIDAD SOLICITANTE: CRUZ ROJA ESPAÑOLA  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001606-1  
 CIF Entidad Solicitante: Q2866001G  
 Objeto/Actividad Subvencionable: Atención integral a personas mayores.  
 A Subsananar:  
 - Apdo. 6.13.1: el importe de los gastos de personal excede del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo).

40.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES DE ANDALUCIA, FEDERACION ADEMUR - FADEMUR  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001893-1  
 CIF Entidad Solicitante: V91721803  
 Objeto/Actividad Subvencionable: Envejecimiento seguro y saludable: pensando en nosotros.  
 A Subsananar:  
 - Apdo. 5: no se aporta la documentación acreditativa obligatoria de la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc. referido a los últimos 3 años).  
 - Apdo. 6.4: error en la fecha del periodo de ejecución.  
 - Apdo. 6.13.2: el importe solicitado a la C.I.P.S.C. no es correcto.  
 - Apdo. 8: el importe solicitado a la C.I.P.S.C. no es correcto.

41.ENTIDAD SOLICITANTE: FEDERACION DE ORGANIZACIONES ANDALUZAS DE MAYORES (FOAM)  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001053-1



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código:</b>	Ry71i855PFIRMAhMCq0yNUv5mGGLN	<b>Fecha</b>	25/10/2019
<b>Firmado Por</b>	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	13/21



CIF Entidad Solicitante: G41289224

Objeto/Actividad Subvencionable: Maltrato a las personas mayores.

A Subsananar:

- Apdo. 2: no aparece cumplimentado el lugar y medio de notificación requerido.
- Apdo. 6.12: los objetivos específicos deben coincidir con los objetivos específicos indicados en el apartado 6.11.
- Apdo. 6.13.1: error aritmético en la columna "Total" de gastos de personal.

42.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION ALBIHAR

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001488-1

CIF Entidad Solicitante: G18468165

Objeto/Actividad Subvencionable: Ayudando a cuidar: prevención del deterioro cognitivo.

A Subsananar:

- Apdo. 4: el importe recogido en "Subvenciones concedidas" para el año 2019 debe reflejarse en "Importe Otras Subvenciones" del apartado 6.13 del presupuesto.
- Apdo. 8: el importe solicitado a la C.I.P.S.C. no coincide con lo indicado en el apdo. 6.13.2 (casilla "Importe solicitado a la C.I.P.S.C.").

43.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN ANAED

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001709-1

CIF Entidad Solicitante: G45512993

Objeto/Actividad Subvencionable: Saber que se puede senior.

A Subsananar:

- Apdo. 5: no se aporta la documentación acreditativa obligatoria de la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc).
- Apdo. 5: no se aporta copia de los estatutos de la entidad (requisito obligatorio).
- Apdo. 6.4: no se especifica el periodo de ejecución del programa.
- Apdo.6.13.2: el precio unitario de la póliza de seguro obligatorio de las personas voluntarias excede el máximo previsto de acuerdo con el número de personas que colaboran en el programa según se señala en el apartado 6.14.
- Apdo.6.13.2: el total del presupuesto no puede ser menor que el importe solicitado a la C.I.P.S.C.

44.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION DOÑA MARIA (FUNDOMAR)

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001440-1

CIF Entidad Solicitante: G91167445

Objeto/Actividad Subvencionable: Observatorio de la persona mayor de Andalucía.

A Subsananar:

- Apdo. 5: la documentación aportada no acredita suficientemente la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc).
- Apdo. 5: la documentación aportada no acredita suficientemente la presentación en el correspondiente registro de las cuentas anuales de la fundación.
- Apdo. 6.12: debe rellenarse concretando, para cada uno de los objetivos específicos indicados en el apartado 6.11, las actividades, los resultados esperados, los indicadores de consecución de los objetivos específicos y el espacio temporal en que se llevarán a cabo las actividades.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código:</b>	Ry71i855PFIRMAhMCq0yNLUv5mGGLN	<b>Fecha</b>	25/10/2019
<b>Firmado Por</b>	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	14/21



- Apdo. 6.13.1: el importe de los gastos de personal excede del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo).

**45. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION GERON**

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001073-1

CIF Entidad Solicitante: G41656109

Objeto/Actividad Subvencionable: Intervenciones asistidas por animales en personas dependientes institucionalizadas.

A Subsananar:

- Apdo. 5: la documentación aportada no acredita suficientemente la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc)

- Apdo. 6.13: el total presupuesto no coincide con los importes de los presupuestos presentados.

- Apdo. 6: en el caso de programas de interés social, solo se podrán solicitar siete solicitudes por cada ámbito de actuación de los descritos en el Anexo A de la convocatoria 2019.

**46. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION GERON**

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001060-1

CIF Entidad Solicitante: G41656109

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de prevención de caídas y eliminación de sujeciones físicas a personas con grado de dependencia grave-moderado.

A Subsananar:

- Apdo. 5: la documentación aportada no acredita suficientemente la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc).

- Apdo. 6: en el caso de programas de interés social, solo se podrán solicitar siete solicitudes por cada ámbito de actuación de los descritos en el Anexo A de la convocatoria 2019.

**47. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION GERON**

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001692-1

CIF Entidad Solicitante: G41656109

Objeto/Actividad Subvencionable: Aplicación de la estimulación multisensorial: concepto snoezelen.

A Subsananar:

- Apdo. 5: la documentación aportada no acredita suficientemente la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc).

- Apdo. 6: en el caso de programas de interés social, solo se podrán solicitar siete solicitudes por cada ámbito de actuación de los descritos en el Anexo A de la convocatoria 2019.

- Apdo. 6.13.1: el importe de los gastos de personal excede del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo) (Fila 2).

**48. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION GERON**

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001850-1

CIF Entidad Solicitante: G41656109

Objeto/Actividad Subvencionable: Apoyo psicosocial a personas mayores en situación de dependencia.

A Subsananar:

- Apdo. 5: la documentación aportada no acredita suficientemente la implantación efectiva de la entidad



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código:</b>	Ry71i855PFIRMAhMCq0yNLUv5mGGLN	<b>Fecha</b>	25/10/2019
<b>Firmado Por</b>	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	15/21



(debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc).

- Apdo. 6: en el caso de programas de interés social, solo se podrán solicitar siete solicitudes por cada ámbito de actuación de los descritos en el Anexo A de la convocatoria 2019.

49. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION GERON

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001695-1

CIF Entidad Solicitante: G41656109

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención centrada a la persona-unidades de convivencia.

A Subsananar:

- Apdo. 5: la documentación aportada no acredita suficientemente la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc).

- Apdo. 5: no aporta la siguiente documentación acreditativa de las relacionadas en el apdo.5: plan de igualdad.

- Apdo. 6: en el caso de programas de interés social, solo se podrán solicitar siete solicitudes por cada ámbito de actuación de los descritos en el Anexo A de la convocatoria 2019.

- Apdo. 6.13.1: error aritmético en subtotal de gastos de personal.

50. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION GERON

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001048-1

CIF Entidad Solicitante: G41656109

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de yoga terapéutico para mayores.

A Subsananar:

- Apdo. 5: la documentación aportada no acredita suficientemente la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc).

- Apdo. 6: en el caso de programas de interés social, solo se podrán solicitar siete solicitudes por cada ámbito de actuación de los descritos en el Anexo A de la convocatoria 2019.

51. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION GERON

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001065-1

CIF Entidad Solicitante: G41656109

Objeto/Actividad Subvencionable: Estimulación cognitiva: verbo.

A Subsananar:

- Apdo. 5: la documentación aportada no acredita suficientemente la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc).

- Apdo. 5: el órgano gestor no tiene constancia de la presentación de la siguiente documentación: plan de igualdad.

- Apdo. 6: en el caso de programas de interés social, solo se podrán solicitar siete solicitudes por cada ámbito de actuación de los descritos en el Anexo A de la convocatoria 2019.

52. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION GERON

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001080-1

CIF Entidad Solicitante: G41656109

Objeto/Actividad Subvencionable: Musicoterapia y arteterapia como proceso terapéutico.

A Subsananar:



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código:</b>	Ry71i855PFIRMAhMCq0yNLUv5mGGLN	<b>Fecha</b>	25/10/2019
<b>Firmado Por</b>	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	16/21



- Apdo. 5: la documentación aportada no acredita suficientemente la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc).
- Apdo. 6: en el caso de programas de interés social, solo se podrán solicitar siete solicitudes por cada ámbito de actuación de los descritos en el Anexo A de la convocatoria 2019.

**53. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN GRUPO INEPRODES**

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001696-1

CIF Entidad Solicitante: G14922595

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de apoyo y formación de las personas cuidadoras principales en situación de dependencia.

A Subsananar:

- Apdo. 5: no se aporta la documentación acreditativa obligatoria de la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc).
- Apdo. 5: no se aporta copia de los estatutos de la entidad (requisito obligatorio).
- Apdo. 6.13.1: el importe de los gastos de personal excede del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo).
- Apdo. 6.13: error aritmético en el presupuesto (total presupuesto menos fondos propios no corresponde con el importe solicitado).

**54. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN GRUPO INEPRODES**

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001364-1

CIF Entidad Solicitante: G14922595

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de atención a personas mayores que viven solas.

A Subsananar:

- Apdo. 5: no se aporta la documentación acreditativa obligatoria de la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc).
- Apdo. 5: no se aporta copia de los estatutos de la entidad (requisito obligatorio).
- Apdo. 6.13.2: el importe de gastos de gestión y administración supera el 9% del importe solicitado a la C.I.P.S.C.
- Apdo. 6.2: debe adecuarse a la relación de actuaciones subvencionables indicadas en el Anexo A de la convocatoria (2019).
- Apdo. 6.13.2: el precio unitario de la póliza de seguro obligatorio de las personas voluntarias excede el máximo previsto de acuerdo con el número de personas que colaboran en el programa según se señala en el apartado 6.14.

**55. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION HARENA**

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001719-1

CIF Entidad Solicitante: G84959618

Objeto/Actividad Subvencionable: Soledad 0 Vida 10.

A Subsananar:

- Apdo. 5: debe aportarse la documentación que acredite la presentación en el correspondiente registro de las cuentas anuales de la fundación del año 2018.
- Apdo. 5: no se aporta la documentación acreditativa obligatoria de la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc. referido a los últimos 3 años).
- Apdo. 5: no aporta la siguiente documentación acreditativa de las relacionadas en el apdo.5: CIF de la



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código:</b>	Ry71i855PFIRMAhMCq0yNLUv5mGGLN	<b>Fecha</b>	25/10/2019
<b>Firmado Por</b>	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	17/21



entidad.

- Apdo. 6.2: solo puede seleccionar una actuación subvencionable por solicitud de las correspondientes al ámbito de actuación indicado, debiendo optar por una de ellas y adaptando el punto 6 en su totalidad a esa elección.

- Apdo. 6.13.1: el importe de los gastos de personal para los trabajadores/as en primer y tercer lugar excede del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo).

**56. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION JUAN CIUDAD**

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001965-1

CIF Entidad Solicitante: G78519303

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de respiro para personas cuidadoras de mayores.

A Subsancar:

- Apdo. 5: el certificado de compromiso de aportación de fondos propios de la entidad solicitante y de las entidades ejecutantes no refleja el importe exacto de la cuantía.

**57. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION JUAN CIUDAD**

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001395-1

CIF Entidad Solicitante: G78519303

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de atención temporal para mayores en dificultad "Mayores Cuidados".

A Subsancar:

- Apdo. 5: el certificado de compromiso de aportación de fondos propios de la entidad solicitante y de las entidades ejecutantes no refleja el importe exacto de la cuantía.

- Apdo. 5: la documentación aportada como implantación efectiva de las entidades ejecutantes: Hospital San Juan de Dios Aljarafe, Asilo San Rafael Hnos. San Juan de Dios no es válida para justificar la misma (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc).

- Apdo. 5: la documentación aportada por la entidad ejecutante Asilo San Rafael Hnos. San Juan de Dios no acredita suficientemente la existencia de un plan de igualdad.

- Apdo. 6.9: La suma de los importes solicitados de las ejecutantes, debe coincidir con el total solicitado.

- Apdo. 6.13.1: el importe de los gastos de personal excede del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo).

- Apdo. 6.13.1.bis: el importe de los gastos de personal de la entidad ejecutante Asilo de San Rafael Hnos. San Juan de Dios, Hospital San Juan de Dios de Sevilla, Hospital San Juan de Dios de Aljarafe (trabajador social) excede del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo).

**58. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION JUAN CRUZADO-VÉRTICE SALUD**

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00000307-1

CIF Entidad Solicitante: G92158708

Objeto/Actividad Subvencionable: Mayores conectados: nuevas tecnologías para el día a día.

A Subsancar:

- Apdo. 5: debe aportar documento en el que conste el cambio de la denominación de la entidad.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código:</b>	Ry71i855PFIRMAhMCq0yNLUv5mGGLN	<b>Fecha</b>	25/10/2019
<b>Firmado Por</b>	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	18/21



59. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION JUAN CRUZADO-VÉRTICE SALUD  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00000302-1  
 CIF Entidad Solicitante: G92158708  
 Objeto/Actividad Subvencionable: Estimulación sensorial para personas mayores con alzheimer u otras patologías.  
 A Subsananar:  
 - Apdo. 5: debe aportar documento en el que conste el cambio de la denominación de la entidad.  
 - Apdo. 6.13: el importe indicado en el campo "Importe a aportar por la entidad" no coincide con el importe indicado en el documento aportado "Certificado de cofinanciación con recursos propios".

60. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION MARGENES Y VINCULOS  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001526-1  
 CIF Entidad Solicitante: G11408606  
 Objeto/Actividad Subvencionable: Bien valemos un respeto.  
 A Subsananar:  
 - Apdo. 5: el certificado del compromiso de aportar fondos propios, no refleja el importe exacto de la cuantía.

61. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION PRODEAN  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00000625-1  
 CIF Entidad Solicitante: G41405598  
 Objeto/Actividad Subvencionable: Programa integral de servicios y talleres para fomentar el envejecimiento activo.  
 A Subsananar:  
 - Apdo. 5: no se aporta la documentación acreditativa obligatoria de la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc).  
 - Apdo. 5: no indica con suficiente detalle el procedimiento en el que se emitió o presentó la documentación. Alguna documentación está incorrecta y otra no está actualizada.  
 - Apdo. 6.2: debe adecuarse a la relación de actuaciones subvencionables indicadas en el Anexo A de la convocatoria (2019).  
 - Apdo.6.13.2: no aparece cumplimentado el apartado "Subtotal gastos".

62. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACIÓN VIRGEN DEL CARMEN  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001637-1  
 CIF Entidad Solicitante: G18493429  
 Objeto/Actividad Subvencionable: Envejeciendo con la música.  
 A Subsananar:  
 - Apdo. 5: no se aporta la documentación acreditativa obligatoria de la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc).  
 - Apdo. 6.13: debe cumplimentarse el importe correspondiente a "Total Presupuesto".

63. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION VITA  
 Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001061-1  
 CIF Entidad Solicitante: G72208093



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código:</b>	Ry71i855PFIRMAhMCq0yNLUv5mGGLN	<b>Fecha</b>	25/10/2019
<b>Firmado Por</b>	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	19/21



Objeto/Actividad Subvencionable: Conduciendo hacia tus sueños. Servicio de atención integral Vita.

A Subsananar:

- Apdo. 8: el importe solicitado a la C.I.P.S.C. no coincide con lo indicado en el apdo. 6.13.2 (casilla "Importe solicitado a la C.I.P.S.C.").
- Apdo. 5: no se aporta la documentación acreditativa obligatoria de la implantación efectiva de la entidad (debe presentar un convenio, contrato, resolución, etc).

**64.ENTIDAD SOLICITANTE: RADIO ECCA FUNDACION CANARIA**

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001165-1

CIF Entidad Solicitante: G35103431

Objeto/Actividad Subvencionable: Los cuidados del cuidador de personas dependientes mayores.

A Subsananar:

- Apdo. 5: la documentación aportada no acredita suficientemente la inscripción de la composición de la Junta Directiva o Patronato en el correspondiente registro o de encontrarse en proceso de inscripción.
- Apdo. 5: no aporta la siguiente documentación acreditativa de las relacionadas en el apdo.5: certificados de calidad.
- Apdo. 5: debe indicarse el n.º de expediente en el que se presentó la siguiente documentación, o bien aportarla de nuevo: estatutos de la entidad; inscripción en el registro; CIF; cuenta bancaria; poder de representación.
- Apdo. 6.3: ya existe una solicitud para un programa vinculado al mismo proyecto de inversión de equipamiento (programa "Ellas: formación y apoyo al empleo para mujeres"), por lo que deberá optar por una de las dos.
- Apdo. 6.13.1: el importe de los gastos de personal del primer y tercer trabajador/a excede del límite establecido según la tabla de retribuciones del personal laboral de la Junta de Andalucía (VI Convenio Colectivo).

**65.ENTIDAD SOLICITANTE: SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL**

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001424-1

CIF Entidad Solicitante: G49225980

Objeto/Actividad Subvencionable: Cuentaconmigo.

A Subsananar:

- Apdo. 6.13.2: el importe de gastos de gestión y administración supera el 9% del importe solicitado a la C.I.P.S.C.
- Apdo. 6.13.2: el precio unitario de la póliza de seguro obligatorio de las personas voluntarias excede el máximo previsto de acuerdo con el número de personas que colaboran en el programa según se señala en el apartado 6.14.
- Apdo.8: la solicitud debe estar firmada y sellada.
- Apdo 6.13.1: debe cumplimentar correctamente la tabla en relación a los trabajadores sociales, y el presupuesto unitario y total del profesional contable, administrativo y de relaciones laborales.

**66.ENTIDAD SOLICITANTE: SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL**

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001329-1

CIF Entidad Solicitante: G49225980

Objeto/Actividad Subvencionable: Servicios de atención social de proximidad para el medio rural de Andalucía: personas mayores, dependientes, familias.



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código:</b>	Ry71i855PFIRMAhMCq0yNUv5mGGLN	<b>Fecha</b>	25/10/2019
<b>Firmado Por</b>	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	20/21



A Subsananar:

- Apdo. 4: debe marcar al menos una de las casillas relativa a "haber o no haber solicitado y/u obtenido subvenciones de la Administración General del Estado con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del IRPF, en el tramo estatal, para el desarrollo del mismo programa o proyecto que se solicita, en el presente ejercicio".
- Apdo 6.13.1: debe cumplimentar correctamente el número de meses y el presupuesto unitario.
- Apdo 6.13.2: error aritmético en el subtotal de gastos. Si se modifica el importe solicitado se requiere modificar también el apartado 8.
- Apdo.8: la solicitud debe estar firmada y sellada.

**67.ENTIDAD SOLICITANTE: SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL**

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001334-1

CIF Entidad Solicitante: G49225980

Objeto/Actividad Subvencionable: Servicios de atención psicosocial para familiares de personas dependientes del medio rural de Andalucía.

A Subsananar:

- Apdo. 6.13: debe de cumplimentar correctamente el número de horas, meses y presupuesto unitario.
- Apdo. 6.13.2: el importe de gastos de gestión y administración supera el 9% del importe solicitado a la C.I.P.S.C. Si se modifica el importe solicitado debe de modificar también el punto 8.
- Apdo. 8: la solicitud debe estar firmada y sellada.

**68.ENTIDAD SOLICITANTE: UNIÓN DEMOCRÁTICA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS DE ESPAÑA (UDP)**

Expediente SISS:(SSCC)530-2019-00001805-1

CIF Entidad Solicitante: G28718310

Objeto/Actividad Subvencionable: Continuación del servicio de comidas en el centro social UDP de Cadiz.

A Subsananar:

- Apdo. 5: no aporta la documentación acreditativa de noticias sobre la experiencia de la entidad.
- Apdo. 6.13.1: error aritmético en el importe total de los gastos de personal de todos los trabajadores, ya que no se corresponde con el presupuesto unitario y el número de meses trabajados.
- Apdo. 6.13.2: el importe de gastos de gestión y administración supera el 9% del importe solicitado a la C.I.P.S.C.
- Apdo. 6.13.2: no aporta el certificado de cofinanciación de fondos propios.
- Apdo. 8: el importe solicitado a la C.I.P.S.C. no coincide con lo indicado en el Apdo. 6.13.2 (casilla "Importe solicitado a la C.I.P.S.C.").



AV. HYTASA, 14 41071 SEVILLA  
 Telef. 955048000 Fax. 955048234

<b>Código:</b>	Ry71i855PFIRMAhMCq0yNLUv5mGGLN	<b>Fecha</b>	25/10/2019
<b>Firmado Por</b>	MARÍA DOLORES SOLEDAD JIMÉNEZ GONZÁLEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	21/21

